

IV Trimestre de 2019
Esdra y Nehemías

Lección 8
(16 al 22 de noviembre de 2019)

Dios y el Pacto

Luiz Gustavo Assis ¹

El estudio de esta semana se enfoca en el décimo capítulo del libro de Nehemías, en el que los líderes de la nación y todo el pueblo de Judá entraron en una relación de pacto con Jehová, luego de la lectura de las Escrituras, la confesión de los pecados y una oración en la cual los levitas no sólo reconocieron los errores de la nación a lo largo de su historia, sino que también suplicaron la gracia divina. Antes de comentar brevemente el contenido de Nehemías 10, creo que es válido examinar un poco más el concepto de “pacto” en las páginas de la Biblia hebrea.

¿Qué es pacto?

La palabra para *pacto* en el Antiguo Testamento es el vocablo hebreo *berit*, que posiblemente tenga origen en el término *biritu* de la lengua acadia (usada en la antigua Mesopotamia), que a su vez indica el espacio entre dos territorios o cerrojos de grilletes de bronce, dependiendo del contexto. Ambos significados dan la idea de dos partes vinculadas entre sí. Varias tabletas en lenguaje cuneiforme descubiertas en las regiones de la antigua Turquía (Anatolia) e Irak (Mesopotamia), describen la práctica común de establecer pactos (o contratos) entre individuos y sus familias en la administración de sus propiedades y bienes. Esa clase de pacto también se encuentra en las Escrituras, donde la palabra *berit* es usada en la resolución de la disputa por un pozo entre Abraham y el rey Abimelec de Gerar (Génesis 21:22-32), para referirse al matrimonio (Proverbios 2:16, 17; Malaquías 2:14), y para describir la amistad (1 Samuel 18:3). La expresión hebrea *karat berit* (literalmente “quebrantar un pacto”), es un expresión idiomática muy común en varios pasajes del Antiguo Testamento usadas para expresar el establecimiento de un pacto entre dos partes (Génesis 21:27, 32; 26:28; 31:44). El origen de esta expresión idiomática puede estar relacionada a la práctica de sacrificar animales y cortarlos en pedazos como una advertencia sobre las severas consecuencias de una posible violación de las responsabilidades de un contrato (Jeremías 34:18-20; Génesis 15:17-20).

¹ Luiz Gustavo Assis se desempeñó como pastor distrital en Río Grande do Sul durante cinco años y medio. En 2013 continuó sus estudios en Estados Unidos obteniendo una Maestría en Arqueología del Antiguo Oriente y en lenguas semíticas. Actualmente cursa el doctorado en Antiguo Testamento en el Boston College.

Varios pasajes de las Escrituras también indican que los pactos eran usados para la administración política en el Antiguo Oriente Medio. Una de las clases de pacto entre gobernantes de reinos del Antiguo Oriente era el llamado “tratado de paridad” donde las dos partes se consideraban como iguales. Cuando Acab, rey de Israel, hizo un pacto político con Ben-Hadad de Damasco, el israelita se refirió al arameo de Damasco como “hermano”, indicando el nivel igualitario entre los dos en ese contrato (1 Reyes 20:32, 33). Otro modelo de pacto muy común en la región en la que se escribió la Biblia era el que se establecía cuando un reino más fuerte dominaba sobre otro más débil. Cuando el rey Acaz de Judá procuró la ayuda del rey asirio Tiglat-Pileser III, se colocó él mismo y a toda la nación bajo el yugo del imperio asirio (2 Reyes 16:7-9). En vez de tratarse como “hermanos”, las partes se trataban como señor-siervo, o padre-hijo. Este segundo modelo de pacto, comúnmente denominado como “señor-vasallo”, es el que Dios utilizó para expresar su relación con el pueblo de Israel.

Especialistas del Antiguo Testamento han estudiado durante décadas la estructura de los pactos entre un señor y sus vasallos, dada su semejanza con el libro de Deuteronomio. Los tratados políticos en los que los reyes del antiguo imperio hitita (antigua Turquía) establecieron con sus vasallos durante los años 1400-1200 a. C., tenían las siguientes secciones: 1) Título, presentando el nombre del soberano; 2) Prólogo histórico, en el que se narran los eventos que culminaron con el pacto; 3) Estipulaciones de las obligaciones y deberes que el vasallo debía cumplir; 4) Conservación o archivado del texto del pacto y su lectura en alta voz como una forma de perpetuar el documento; 5) Presentación de los testigos que validaban el tratado; y 6) las maldiciones o bendiciones que podían sobrevenir sobre el vasallo en caso de desobediencia u obediencia. La estructura del libro de Deuteronomio parece seguir esta secuencia: 1) Título (Deuteronomio 1:1-5); 2) Prólogo histórico (1:6-3:29); 3) Estipulaciones (básicas, 4:1-11:32; detalladas (12-26); 4) Conservación del texto (31:9, 24-26) y su lectura en voz alta (31:9-13); 5) Testigos (libro, 31:26; cántico, capítulo 32); 6) Bendiciones (28:1-14) y maldiciones (28:15-68).

En base a estas similitudes, algunos eruditos sugieren que Deuteronomio fue escrito en el segundo milenio a. C., al contrario de cierto consenso académico que afirma que Deuteronomio fue escrito en el siglo VII a. C., siendo altamente influenciado por las alianzas políticas del imperio neo-asirio. Es importante resaltar que estos tratados asirios, especialmente los realizados por el rey Esar-Hadon (681-667 a. C.), poseen una organización diferente de la que se encuentra en los textos hititas y en Deuteronomio, y siguen el siguiente orden: 1) Título; 2) Testigos; 3) Estipulaciones; y 4) Maldiciones. Aunque estos textos asirios no sean un paralelo exacto del libro de Deuteronomio, el descubrimiento de una tableta en lengua cuneiforme conteniendo el texto del pacto entre el rey Esar-hadón y el rey de la ciudad de Tel-Tayinat (actualmente en el sur de Turquía) en el lugar “santísimo” del templo de aquella ciudad ilustra muy bien el depósito del texto del pacto de Dios con Israel en el “lugar santísimo” del templo israelita en Jerusalén.



Tableta cuneiforme (frente y reverso), donde se narra el pacto del rey Esar-hadón de Asiria con el gobernante de la ciudad de Tel-Tayinat.²



Uno de los templos de la ciudad de Tel-Tayinat, con tres compartimentos. El pacto entre Esar-hadón y el gobernante local se archivaba en el compartimiento más interno del templo, a semejanza de la práctica descrita en las Escrituras de depositar el texto del pacto entre Dios e Israel en el Lugar Santísimo.³

² Jacob Lauinger, "Esarhaddon's Succession Treaty at Tell Tayinat: Text and Commentary", *Journal of Cuneiform Studies* 64 (2012), pp. 87-12.

³ Wikipedia



En síntesis, los “pactos” eran algo extremadamente común en la región durante la época en la cual se escribió la Biblia, y por ser tan practicada entre los reyes de las naciones más poderosas de la época, Dios –el Rey de reyes– reveló su relación con el pueblo de Israel a través de “pactos”.

El pacto de los habitantes de Jerusalén con Dios en Nehemías 10

Nehemías 10 registra el compromiso que el pueblo de Judá asumió delante de Dios luego de la lectura de las Escrituras, la confesión de los pecados, y una oración elevada por los levitas (capítulo 9). En Nehemías 10:29 leemos que ellos “entraron en una promesa y un juramento” con respecto a las siguientes acciones:

1. Rechazo de los matrimonios mixtos (10:30);
2. Práctica de la verdadera observancia del sábado (10:31a);
3. Cancelación de las deudas y la observancia del año sabático en favor de los necesitados (10:31b);
4. Apoyo financiero al Templo, sus servicios y a aquellos que ministraban en él (10:32-39).

Recomiendo que el lector repase la lección correspondiente al día jueves, en la que el autor analiza cada uno de esos compromisos que el pueblo firmó con Dios. Los dos primeros serán analizados en las próximas semanas, cuando se tratan los eventos que se describen en Nehemías 13. Por ahora, me gustaría destacar el cuarto punto de esa lista, es decir, el apoyo financiero al templo que los habitantes de Jerusalén prometieron ofrecer. Por la cantidad de versículos invertidos en detallar este compromiso, se puede percibir que este era un asunto de extrema importancia para la nación, y por eso creo que podemos extraer por lo menos una aplicación de esto para la vida cristiana.

Aun cuando Jesús haya inaugurado una adoración en la cual un Templo físico ya no era necesario (cf. Juan 4:19-24), debemos recordar que Dios nos otorga el privilegio de apoyar financieramente las actividades y las iniciativas misioneras en nuestras comunidades, ya sea en el ámbito local, o en uno geográficamente más extenso. Mediante nuestros diezmos, estamos manteniendo a hombres y mujeres en el noble servicio de enseñar las Escrituras a aquellos que aún no conocen a Dios. Es probable que haya pastores que no hagan méritos para el salario que reciben. En cuanto a ellos, Dios tiene agendado un ajuste de cuentas, tal como lo hizo con varios sacerdotes hipócritas del Antiguo Testamento (cf. Levítico 10; 1 Samuel 2:12-36; Oseas 4:6). De los que sí debemos acordarnos es de aquellos siervos de Dios que se despiertan de madrugada para orar por los miembros de sus iglesias, visitan a los enfermos y necesitados de su congregación, pasan horas preparando sus meditaciones para alimentar a sus comunidades, y actúan incansablemente para servir a aquellos a quienes Dios puso a su cuidado. Tal vez estés siendo bendecido/a por un pastor así en tu iglesia. Recuerda que ese pastor sólo está allí debido al apoyo financiero de muchos adventistas a lo largo de tu país y del mundo. Al contribuir financieramente con la obra de Dios, estamos garantizando que miles de personas en nuestro país y el mundo entero también reciban esa bendición.



Luiz Gustavo Assis

Traducción: *Rolando Chuquimia*
RECURSOS ESCUELA SABÁTICA ©